



Paulina Jacqueline Diaz Santiago <paulina.diaz@itei.org.mx>

RE: SE NOTIFICA DICTAMEN DE EVALUACIÓN
1 mensaje

Transparencia Cabo Corrientes <transparencia@cabocorrientes.gob.mx>
Para: Paulina Jacqueline Diaz Santiago <paulina.diaz@itei.org.mx>
Cc: transparencia@cabocorrientes.gob.mx

15 de noviembre de 2016, 13:38

LIC. PAULINA JACQUELINE DÍAZ SANTIAGO

Anexo al presente oficio de avances en cumplimiento al **artículo 8, numeral 1, fracción VI, inciso j**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, quedando de sus órdenes para cualquier duda o aclaración a la presente y, posteriormente remitiremos en alcance, nuevos avances.

10335

Reabi c/01
COPIA simple.
16 NOV 15 13:57

LIC. ADILENE DE JESÚS TACUBA PILLADO

TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

CABO CORRIENTES, JALISCO

ADMON. 2015-2018

01 322 2690090 EXT 121

De: Paulina Jacqueline Diaz Santiago [mailto:paulina.diaz@itei.org.mx]

Enviado el: viernes, 11 de noviembre de 2016 01:17 p.m.

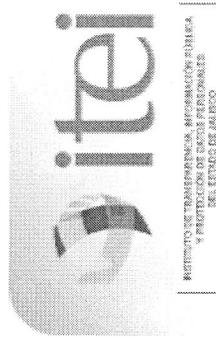
Para: transparencia.cc@gmail.com; transparencia@cabocorrientes.gob.mx; presidencia@cabocorriente.gob.mx

Asunto: SE NOTIFICA DICTAMEN DE EVALUACIÓN

AYUNTAMIENTO DE CABO CORRIENTES

Por este conducto se le notifica el Dictamen respecto de la Evaluación del cumplimiento de la publicación de la información fundamental, de fecha 03 tres de noviembre de 2016, así como sus respectivos anexos. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Se adjunta documento de dicho acuerdo



Paulina Jacqueline Díaz Santiago

Actuario

Instituto de Transparencia, Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de
Jalisco

Av. Vallarta 1312

Cof. Americana, C.P. 44160

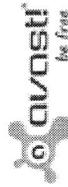
Guadalajara, Jalisco

Tel. (33) 3630 5745, Ext. 1406

paulina.diaz@itei.org.mx

"El contenido de este correo electrónico es información pública y susceptible de una solicitud de información".

"Ahorra energía y papel, si no es necesario no imprimas este correo".



El software de antivirus Avast ha analizado este correo electrónico en busca de virus.
www.avast.com

 Avances de Dictamen nov 2016.pdf
1399K



DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
OFICIO: U.T.0304/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

MTRA. CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECHO

COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, JALISCO

CON ATENCIÓN A:

LIC. PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ
COMISIONADO CIUDADANO.

LIC. SALVADOR ROMERO ESPINOZA
COMISIONADO CIUDADANO.

LIC. PAULINA JACQUELINE DÍAZ SANTIAGO
ACTUARIO.

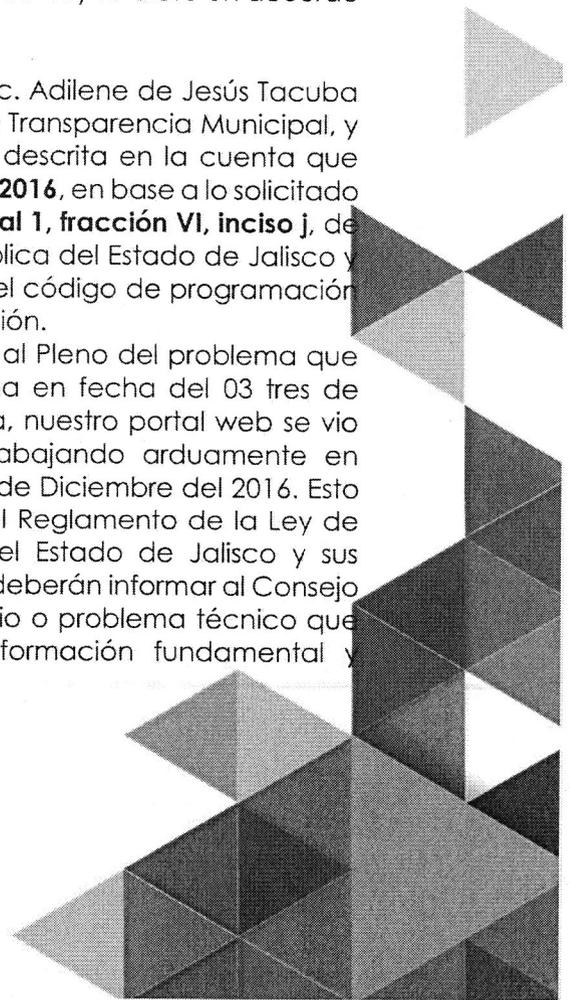
VISTA: Se tiene por recibido el dictamen sin número por parte del ITEI, Jalisco, presentado en esta Unidad por el correo oficial de Transparencia en fecha, viernes 11 once de Noviembre del 2016 dos mil dieciséis, Al día de hoy se dictó un acuerdo que a la letra dice:

Vista la cuenta que antecede la que suscribe Lic. Adilene de Jesús Tacuba Pillado, en mi carácter de encargada de la Unidad de Transparencia Municipal, y con objeto de dar cabal cumplimiento a la solicitud descrita en la cuenta que antecede, le informo mediante oficio número **U.T. 0304/2016**, en base a lo solicitado en cumplimiento a lo dispuesto por el **artículo 8, numeral 1, fracción VI, inciso j**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que tuvimos unas complicaciones con el código de programación sobre la página en las fechas de su respectiva evaluación.

Cabe destacar que notificamos recientemente al Pleno del problema que posteriormente se nos suscitó en el resto de la página en fecha del 03 tres de Noviembre del presente año. Debido a este problema, nuestro portal web se vio afectado de manera que actualmente estamos trabajando arduamente en reestablecerlo al 100% en un plazo no mayor al día 16 de Diciembre del 2016. Esto en fundamento de lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, donde establece que los sujetos obligados deberán informar al Consejo (ahora Pleno del Instituto) por escrito, cualquier cambio o problema técnico que sufra el sistema electrónico de publicación de información fundamental y recepción de solicitudes.



Portal Hidaigo #12, Col. Centro, El Tuito
Cabo Corrientes, Jalisco, C.P. 48400
Tels. (322) 2690090 / 2690014 / 2690101 / 2690388
presidencia@cabocorrientes.gob.mx
www.cabocorrientes.gob.mx





Asimismo el acuerdo segundo, punto 3 del lineamiento quinto de los lineamientos de publicación y actualización de información fundamental, refiere que los sujetos obligados deben informar cuando por razones de mantenimiento informático, actualización o cualquier otra razón técnica, la información no se encuentre disponible temporalmente

Sin embargo, respecto a este numeral e inciso en específico y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en este Dictamen como los avances y cumplimiento de lo expuesto, se notifica que estamos trabajando arduamente en la carga de información en todo el artículo 8 y 15 completo y específicamente en el numeral 1, fracción VI, inciso j, del cual anexo link donde pueden corroborar los avances de actualización:

<http://transparenciacc.cabocorrientes.gob.mx/?q=transparencia/fundamental/ar18-6j>

Sin otro asunto particular de momento, me despido de usted quedando a sus órdenes poniendo a su disposición el teléfono de nuestro H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes para cualquier duda respecto a la presente. 01 322 2690090 Ext. 123 y 121 o en nuestro correo oficial de transparencia: transparencia@cabocorrientes.gob.mx.

ATENTAMENTE.

"2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco"

El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jal., a 14 Noviembre del 2016.



ING. PRISCILIANO RAMÍREZ GORDIÁN

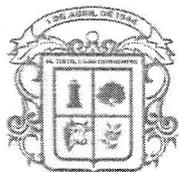
PRESIDENTE MUNICIPAL
ADMN. 2015-2018

**LIC. ADILENE DE JESÚS TACUBA
PILLADO**

TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



c.c.p. Archivo.



Portal Hidalgo #12, Col. Centro, El Tuito
Cabo Corrientes, Jalisco, C.P. 48400
Tels. (322) 2690090 / 2690014 / 2690101 / 2690388
presidencia@cabocorrientes.gob.mx
www.cabocorrientes.gob.mx

